

## **MINUTA DE REUNIÓN**

### **I. DATOS GENERALES**

- \* FECHA: 10 de octubre de 2025.
- \* HORA DE INICIO: 10:00 horas. HORA DE CLAUSURA: 12:36 horas.
- \* LUGAR: Sala Audiovisual del Departamento de Informática y Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), Ensenada, Baja California, México. Modalidad mixta (presencial y virtual mediante plataforma Zoom Cloud Meetings).
- \* EVENTO: Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana y Modernización del Congreso de la XXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, y realización del "Foro para la Revisión y Actualización de la Ley de Participación Ciudadana de Baja California", sede Ensenada.

### **II. ASISTENTES**

- \* PRESIDENTA: Diputada María Yolanda Gaona Medina.
- \* SECRETARIA: Diputada Alejandra María Ang Hernández.
- \* VOCALES:
  - \* Diputado Juan Diego Echeverría Ibarra.
  - \* Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.
  - \* Diputado Vocal Jaime Eduardo Cantón Rocha justificó inasistencia.

### **INVITADOS ESPECIALES Y PARTICIPANTES DESTACADOS:**

- \* Consejera del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), Lic. Guadalupe Flores Meza.
- \* Regidores del Primer Ayuntamiento de San Quintín, Ing. Arnulfo Silva Martínez y Biól. Lenin Escobar Pérez.
- \* Regidor del XXV Ayuntamiento de Ensenada, C. Adrián García García.

\* Director General de Sindicatura del Primer Ayuntamiento de San Quintín, C. Irán Eduardo Degatán López Ortega.

\* Representantes de la Universidad Vizcaya de las Américas, UABC y Asociación Sembrando Bienestar A.C.

### **CIUDADANOS PARTICIPANTES (PONENTES):**

1. C. Lic. Armando Ramírez Terríquez.
2. C. Lic. Jesús Netzahualcóyotl Mata Plascencia.
3. C. María Dolores Paredes Mendoza.
4. C. Rubén Ángel Velázquez.
5. C. Ernesto Pedrín Márquez.
6. C. Mariana Ruiz Madera.

### **CIUDADANOS EN TURNO DE ASUNTOS GENERALES:**

1. C. Ana María Roberto Paniagua.
2. C. Jesús Netzahualcóyotl Mata Plascencia.
3. C. Mario Ezequiel Cepeda Jacobo.

## **III. ANTECEDENTES**

Con fundamento en sus atribuciones legales, la Comisión de Participación Ciudadana y Modernización del Congreso se reunió en Sesión Ordinaria con el objeto principal de celebrar el "Foro para la Revisión y Actualización de la Ley de Participación Ciudadana de Baja California", sede Ensenada. El foro tuvo como finalidad recabar experiencias, opiniones, recomendaciones y propuestas formales de la ciudadanía, a fin de integrar un proyecto de actualización del marco normativo en la materia, fomentando así la intervención directa de la sociedad en el proceso legislativo.

#### **IV. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1. Verificación de Quórum y Aprobaciones Formales: La Diputada Secretaria procedió a pasar lista de asistencia, declarándose la existencia de Quórum Legal con la presencia de cuatro diputaciones. Posteriormente, se sometió a consideración y fue aprobado por unanimidad el Orden del Día. Asimismo, se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión anterior, cuya lectura fue omitida por haber sido circulada con anticipación.

2. Lectura del Protocolo del Foro: Se dio lectura al protocolo para la realización del foro, estableciendo los lineamientos para la presentación de propuestas, incluyendo un límite de tiempo de 5 minutos por participante, la estructura sugerida para las exposiciones y los requisitos formales para la entrega de documentos que permitan el inicio del trámite legislativo correspondiente.

3. Realización del Foro de Participación Ciudadana: Se dio paso a la exposición de las propuestas ciudadanas. A continuación, se resumen las intervenciones:

\* C. Armando Ramírez Terríquez: Propuso la adición de un Artículo 65 BIS para establecer mecanismos de rendición de cuentas y sanciones administrativas, políticas y penales para las autoridades que incumplan resultados vinculantes de plebiscitos, referéndums o consultas populares.

\* C. Jesús Netzahualcóyotl Mata Plascencia: Propuso que la publicación de la Ley y demás cuerpos legales se acompañe de índices, títulos por artículo y numeración de párrafos para facilitar el acceso, comprensión e interpretación por parte de la ciudadanía.

\* C. María Dolores Paredes Mendoza: Propuso la creación de un nuevo capítulo en la Ley denominado "De la cultura de la Participación Ciudadana", que establezca obligaciones permanentes de difusión y educación cívica por parte del IEEBC y autoridades educativas.

\* C. Rubén Ángel Velázquez: Propuso reformas a los Artículos 78 y 81 de la Ley para dotar de un marco mínimo de obligatoriedad y vinculatoriedad a los instrumentos de participación a nivel municipal, incluyendo un porcentaje mínimo del 5% del presupuesto municipal para el presupuesto participativo y umbrales claros de participación para el plebiscito municipal.

\* C. Ernesto Pedrín Márquez: Propuso la adición de un Título Quinto "De la participación digital" para regular el uso de tecnologías de la información en el ejercicio de los derechos de participación, incluyendo la firma electrónica para iniciativas y la realización de consultas por medios digitales.

\* C. Mariana Ruiz Madera: Propuso cinco ejes de reforma: armonización de umbrales, clarificación de instrumentos, modernización de procesos, fortalecimiento de la educación cívica y especificación de mecanismos de cumplimiento. Además, destacó la importancia de la participación ciudadana en temas de salud pública.

4. Asuntos Generales: En este punto, se recibieron comentarios y propuestas adicionales de ciudadanos y de los Diputados e invitados especiales presentes. Se destacó la necesidad de una mayor difusión de los mecanismos de participación, la importancia de dar seguimiento y conclusión a las iniciativas ciudadanas presentadas, y el reconocimiento a la lucha social como un componente esencial de la participación. La Consejera Electoral del IEEBC, Lic. Guadalupe Flores Meza, informó sobre

las actividades de promoción y los laboratorios de iniciativas ciudadanas realizados por el Instituto.

## **V. ACUERDOS Y RESOLUCIONES**

1. Se acuerda recibir y dar trámite a las seis propuestas ciudadanas formales presentadas durante el foro, para su análisis integral en el marco de la actualización de la Ley de Participación Ciudadana.
2. Se acuerda que las observaciones y sugerencias vertidas durante la sesión, tanto en el foro como en el punto de asuntos generales, serán consideradas para enriquecer el proyecto de reforma legislativa.
3. Se acuerda realizar una mesa técnica posterior a la conclusión de todos los foros programados, con la participación de los inicialistas, diputados integrantes de la Comisión, secretarios técnicos y representantes del IEEBC, con el fin de analizar a profundidad las propuestas recibidas.
4. Se ratifica el calendario para los siguientes foros de participación ciudadana: sede Tijuana el 16 de octubre de 2025 y sede Mexicali el 24 de octubre de 2025.

## **VI. CLAUSURA**

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:36 horas del viernes 10 de octubre de 2025, la Diputada Presidenta declaró formalmente clausurada la sesión.